

La Floresta, 3 de abril de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 100/2025

ACTA N.º 008/2025

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2025-81-1290-00009**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 008/2025, de fecha 3 de abril de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1-Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141000 combustibles derivados del petroleo, a trasponer: \$ 4.000 (saldo actual \$ 959.633)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5329000 Maquinas, Mobiliario y equipos de oficina,Otros, a trasponer: \$ 4.000 (saldo actual \$ 4.000)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 4.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa



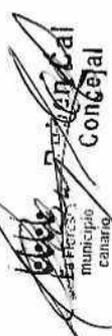
Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal



Concejal